



DECRETO N° 1770

TEMUCO, 31 DIC 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.12.2024; presentada por JOEL ARMANDO GONZALEZ AILLAPAN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°920 de fecha 18 de diciembre de 2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de depósito de bebidas alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : JOEL ARMANDO GONZALEZ AILLAPAN  
 R.U.T. : 15.239.313-K  
 Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 4-128  
 Código : 472.200  
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°01763  
 A la dirección comercial : JERUSALEN N°956  
 Rol Avalúo : 2416-114  
 Fecha de Solicitud : 10.12.2024  
 Traslado N° : 76  
 Fecha : 30.12.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S)

HAA/HNA/WN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

30/12/2024